OBJETO: Suministrar dotación de ley (vestido y calzado), para el personal femenino y masculino de la planta de personal de Corpoamazonia.

> *En armonía con la disposición anterior, el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, establece lo siguiente: Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
>
> *La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación (Cursiva fuera del original).*

Se expide la presente adenda con el fin de garantizar una selección objetiva del contratista, modificando la invitación pública, quedando de la siguiente manera:

El proponente deberá acreditar experiencia de 3 contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o actividades estén relacionados con el suministro o dotación o adquisición de vestido y calzado para personal femenino y/o masculino institucional.

Adicionalmente, uno de los contratos, deberá acreditar que suministró como mínimo las siguientes cantidades:

- Treinta y cinco (35) unidades de pantalón para dama en jean.
- Treinta y cinco (35) unidades de pantalón para caballero en jean.

Los contratos aportados deberán encontrarse terminados y liquidados. La suma de los tres contratos debe ser igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales vigentes.

La presente se aprueba mediante plataforma SECOP II

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506